

SESIONES ORDINARIAS
2000
ORDEN DEL DIA N° 1053

**COMISIONES DE LEGISLACION PENAL,
DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS,
DE SEGURIDAD INTERIOR Y DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO**

Impreso el día 11 de octubre de 2000

Término del artículo 113: 23 de octubre de 2000

SUMARIO: **Cementerio** de la Comunidad Judía de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones. Expresión de repudio por la profanación de tumbas en el mismo.

- 1.-**Solmoirago y Gómez de Marelli.** (1.445-D.-2000.)
- 2.-**Bravo y otros.** (1.523-D.-2000.)
- 3.-**Palou.** (1.558-D.-2000.)
- 4.-**Cafiero. (J. P.).** (1.642-D.-2000.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación Penal, de Derechos Humanos y Garantías, de Seguridad Interior y de Relaciones Exteriores y Culto, han considerado los proyectos de declaración de los señores diputados Bravo y otros, Palou, Cafiero (J. P.), Solmoirago y Gómez de Marelli, mediante los cuales se repudia la profanación de tumbas en el cementerio israelita de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio a la profanación de tumbas en el cementerio de la comunidad judía de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones.

Sala de las comisiones, 19 de septiembre de 2000.

Dámaso Larraburu. – Alfredo P. Bravo. – José H. Jaunarena. – Marcelo J. Stubrin. – Julio A. Tejerina. – Mabel A. Gómez de Marelli. – Manuel J. Baladrón. – Ramón R. Puerta. – Nilda C.

Garré. – Miguel A. Abella. – Catalina Méndez Medina de Lareau. – Agustín Díaz Colodrero. – Franco A. Caviglia. – Edgardo R. Grosso. – Alfredo J. Castañón. – Ricardo H. Vázquez. – María del Carmen Alarcón. – César A. Albrisi. – Alfredo E. Allende. – Carlos M. Balter. – Adriana N. Bevacqua. – María E. Biglieri. – Marcela A. Bordenave. – Pedro Calvo. – Enrique G. Cardesa. – Aurelia A. Colucigno. – Melchor R. Cruchaga. – Mario Das Neves. – Roberto R. De Bariazarra. – María del Carmen Falbo. – Víctor M.

Fayad. – Mario F. Ferreyra. – Teodoro R. Funes. – Rubén H. Giustiniani. – Norma A. Godoy. – Carlos R. Iparraquirre. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Marcelo E. López Arias. – Adrián Menem. – Javier Mouriño. – Mario R. Negri. – Benjamín R. Nieto Brizuela. – Marta I. Ortega. – Marta Palou. – José A. Recio. – Jesús Rodríguez. – Jorge Rivas. – Antonio A. Romano. – Pedro Salvatori. – Carlos E. Soria. – Margarita R. Stolbizer. – Miguel A. Toma. – Ramón H. Torres Molina. – Juan M. Urtubey. – Alfredo H. Villalva. – Juan D. Zacarías.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación Penal, de Derechos Humanos y Garantías, de Seguridad Interior y de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar los proyectos de declaración de los señores diputados Solmoirago y Gómez de Marelli, Bravo y otros, Palou y Cafiero (J. P.), mediante los cuales se repudia la profanación de tumbas en el cementerio israelita de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Miguel A. Abella.

FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

A través de los medios de comunicación, hemos tomado conocimiento de un nuevo hecho aberrante perpetrado contra un cementerio de la comunidad israelita, esta vez en la ciudad de Posadas, donde han sido dañados varios sepulcros, con una saña inexplicable, salvo desde la irracionalidad macabra y fanática.

Misiones es una provincia definida como un “crisol de razas”, en la que comunidades de diversos orígenes y creencias se han integrado armónicamente y conjugado sus esfuerzos para aportar al progreso de la sociedad. Hechos vandálicos como el perpetrado en el cementerio israelita de la ciudad de Posadas nos alarman, por cuanto no existen en nuestra provincia antecedentes de manifestaciones de intolerancia racial, religiosa o xenófoba.

No obstante ello, y más allá de la motivación de esta manifestación de vandalismo, entendemos imperioso manifestar nuestra voz de repudio, por cuanto reitera un peligroso y gravísimo precedente sentido ya en otros puntos del país, esas veces sí con una clara connotación nazi.

Es necesario que la comunidad toda se pronuncie en contra de estos hechos, y a sus mandatarios nos toca la insoslayable responsabilidad de pronunciamos institucionalmente, por cuanto la indiferencia podría ser interpretada por las mentes perversas que fomentan el odio fanático como un tácito consentimiento a sus aberrantes prácticas.

Nos solidarizamos con la comunidad israelita de Misiones frente a este suceso execrable, que nos llena de profunda indignación y congoja; y creemos necesario que las fuerzas de seguridad de la jurisdicción nacional presten toda su colaboración con sus pares del ámbito provincial para un pronto esclarecimiento de este atentado y detección de sus autores, para ser puestos a disposición de la justicia competente. De este modo, entendemos, se podrán determinar con total precisión los tortuosos móviles de este acto.

Nuestra vocación por defender la convivencia armónica, propia de toda sociedad civilizada y que en Misiones tiene ya carácter de valor cimentado cultural e históricamente, nos mueve a ser enfáticos en este pronunciamiento, que apunta a reivindicar la convicción de que los violentos y los fanáticos no pueden tener cabida en la sociedad democrática.

Raúl J. Solmoirago. – Mabel Gómez de Marelli.

2

Señor presidente:

El lunes 3 de abril nos enteramos, a través de la prensa, que fueron profanadas tumbas en el cementerio de la comunidad judía de Posadas, lo que se suma a las sucesivas profanaciones anteriores perpetradas en el cementerio de la misma colectividad de La Tablada, provincia de Buenos Aires. Es decir, que nuestra sociedad ha sido víctima nuevamente de la intolerancia religiosa, víctima de actos vandálicos y xenófobos.

Hoy los atentados contra la comunidad judía en nuestro país no aparecen como un fenómeno extraño, como un acto aislado, sino que tristemente se reiteran en el tiempo.

Las profanaciones en el cementerio de La Tablada, el atentado que sufrió el año pasado el señor Jacobo Jajam, ex presidente de la filial Paraná de la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, al igual que el señor Guillermo Kohan, también de la misma ciudad, los cuales, junto con los aún no esclarecidos cruentos ataques a la Embajada de Israel y a la Asociación de Mutuales Israelitas Argentinas (AMIA), constituyen una sumatoria de intolerancia religiosa, esgrimida desde la cobardía del anonimato que nos obliga a mantenernos alerta.

Por lo expuesto, solicito el apoyo de mis pares para la urgente aprobación del presente proyecto de declaración.

Alfredo P. Bravo. – Jorge Rivas. – Juan D. Zacarías.

3

Señor presidente:

Los destrozos ocasionados al Cementerio Israelita de Posadas por un grupo de inadaptados, nos traen amargos recuerdos. Por ello es que la ciudadanía toda debe estar alerta contra estos desmanes que agravan la memoria de los que ya no están, y afectan a toda la comunidad.

Bregamos por la estricta aplicación de la ley 23.592, sobre actos discriminatorios, así como también la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, ratificada por ley de la Nación 17.722.

Por lo expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Marta Palou.

4

Señor presidente:

Nuevamente somos testigos de un hecho más que repudiable como la profanación de tumbas.

Sin prejuizar, debemos manifestar nuestro repudio y señalar la necesidad de determinar el móvil que impulsó tan aberrante acción.

En momentos en que la causa que investiga el mayor atentado registrado en nuestro país, hablamos del atentado contra la AMIA, ha tomado nuevamente estado público, se cometen ataques contra un cementerio judío.

Resulta también paradójico que el atentado se haya producido en zona cercana a la sindicada como lugar de asiento de agentes terroristas y es por ello que ponemos el acento en la necesidad de expresar no sólo el repudio sino la necesidad de que se tomen acciones concretas para esclarecer el hecho que tiene un claro sentido antisemita.

Juan P. Cafiero.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su enérgico repudio a la profanación de tumbas en el cementerio israelita de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones.

La necesidad de que las fuerzas de seguridad nacionales presten toda la colaboración a la jurisdicción provincial para un urgente esclarecimiento de este atentado.

Raúl J. Solmoirago. – Mabel Gómez de Marelli.

2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio a la profanación de las tumbas en el cementerio de la comunidad judía de Posadas, provincia de Misiones, y su preocupación por las deficiencias en el sistema de seguridad que posibilita la repetición de estos actos vandálicos.

Alfredo P. Bravo. – Jorge Rivas. – Juan D. Zacarías.

3

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que expresa su más enérgico repudio por los destrozos causados por un grupo de personas en el Cementerio Israelita de Posadas, provincia de Misiones, en fecha 2 de abril de 2000. Convoca a las fuerzas vivas de toda la sociedad a rechazar con firmeza toda forma de discriminación racial o religiosa.

Marta Palou.

4

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio al ataque perpetrado entre los días 1º y 2 de abril de 2000 contra un cementerio judío de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, por personas desconocidas.

Solicita el pronto esclarecimiento del hecho a fin de que la Justicia sancione a los responsables.

Juan P. Cafiero.